ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO SA002_2025

JUNTA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Respuesta a observaciones al pliego definitivo de condiciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA002_2025.

En la ciudad de Pasto, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional, con el fin de consolidar la evaluación de las observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA002_2025.

JUNTA DE CONTRATACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	NO
CARLOS ALBERTO DÍAZ LOPEZ	Coordinador	Área Administrativa	X	
SUSANA CÓRDOBA ANGULO	Coordinador	Área Financiera		X
DARIO FERNANDO PAGUAY	Jefe	Oficina Judicial	X	
KAREM LIMA ROSERO	Coordinadora	Asistencia Legal	X	

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	NO
CARLOS ALBERTO DÍAZ LOPEZ	Coordinador	Área Administrativa	X	
DARIO FERNANDO PAGUAY	Jefe	Oficina Judicial	X	
HECTOR HUGO CORAL	Jefe	Presupuesto	X	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS	Profesional U.	Asistencia Legal	X	
DIANA MARÍA VIVANCO	Profesional U.	Área Administrativa	X	

TEMAS

Responder las observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso de selección de la referencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

OBJETO A CONTRATAR:

"Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, así como adecuaciones de sedes judiciales, bajo la modalidad de monto agotable."

1. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES

Cumplido el término de traslado, se procedió a verificar en la Plataforma SECOP II y se encontró en total de tres (03) observaciones al pliego de condiciones, la cual una llego (1) extemporánea que corresponden a los siguientes proponentes:

1.1 CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

"Buenas tardes,
Por medio del presente hago solicitud del formato editable
Formato 13 – Compromiso Anticorrupción "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Al respecto de la solicitud, efectivamente la Entidad verifica que el formato 13 correspondiente al compromiso anticorrupción, no fue cargado en los documentos del proceso, por lo tanto, se procede a agregarlo a los documentos del proceso.

1.2 CONSORCIO SAMUEL

"Cordial saludo,

Actuando dentro de los términos establecidos por la entidad para el presente proceso, solicitamos comedidamente aclarar si para la acreditación del equipo mínimo de trabajo descrito en el item 1 "1. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO PALACIO DE JUSTICIA DE PASTO" del pliego de condiciones, se deben aportar las hojas de vida de los profesionales relacionados.

En caso de ser afirmativa la respuesta a la observación anterior, solicitamos de manera respetuosa a la entidad, que la documentación de dichos profesionales, solo sea requerida al oferente que resulte adjudicatario, ya que aportarla en el proceso de selección no refleja ninguna ventaja a la entidad, dado que son requerimientos de orden técnico de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista, motivo por el cual la entidad cuenta con la garantía de que los profesionales vinculados en el proyecto contaran con las calidades técnicas establecidas por la entidad para la ejecución de la obra.

En esa medida reiteramos nuestra observación de no requerir la documentación descrita en el pliego de condiciones durante el proceso de selección."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a su observación, informamos que los documentos de acreditación de experiencia y formación profesional del equipo de trabajo definidas en las "ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL" deberán ser aportados por el oferente que resulte adjudicado del futuro contrato al inicio de su ejecución.

Al momento de la evaluación, se evaluará lo que se encuentra detallado en la CAPACIDAD TÉCNICA, en el numeral "5.4 REQUISITOS TECNICOS" del Pliego de Condiciones, para lo cual

se evalúa mediante la presentación del AVAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA, conforme a los requisitos establecidos en dicho numeral.

1.3 INGEVILL S.A.S.

"Cordial saludo,

Solicitamos amablemente a la entidad publicar el presupuesto oficial de la entidad o Anexo AS 1. Valor de referencia en archivo editable, con el fin de no inducir al error a los posibles oferentes y facilitar el diligenciamiento de la oferta económica.

Adicionalmente publicar el formato del COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN requerido en el pliego de condiciones."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con respeto a su primera solicitud, el anexo AS1 al que hace mención, corresponde al análisis de mercado para la proyección de valores de referencia, dicho formato se encuentra cargado en los documentos del proceso en formato Excel para su respectivo diligenciamiento, el cual es el Formato 11 Propuesta económica.

En cuanto al formato de COMPROMISO ANTICORRUPCION, referirse a la respuesta **1.1** de la presente acta.

2. CONSIDERACIONES DE LA JUNTA SOBRE EL FACTOR DE EVALUACIÓN.

La Junta de contratación, reviso y encontró en el pliego definitivo publicado el diez (10) de julio de 2025, en su numeral *"6.5.2 Métodos de evaluación de la oferta económica se aclara la fecha de toma de la TRM* …Nota 1: *Para la determinación del método se toman los primeros dos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día que se realiza la apertura del sobre económico de acuerdo con el cronograma publicado el día de la publicación del acto de apertura del proceso, lo anterior, independiente de los aplazamientos y/o prórrogas que pueda presentar la fecha de adjudicación del proceso*.."

Sin embargo, la Junta considera que existe un riesgo que los proponentes conozcan de antemano el método de evaluación por las situaciones que detalla la Superintendencia Financiera:

"Las fechas proyectadas para la certificación y vigencia de la TRM se establecieron conforme a lo definido por el Banco de la República en la Circular Reglamentaria Externa DOAM-146.
"La TRM será calculada y certificada diariamente por la SFC, conforme a la metodología que se señala en la presente circular con las operaciones del día y será vigente para el día siguiente.
En aquellos eventos en los que la SFC no pueda calcular y certificar el indicador por razones de fuerza mayor o caso fortuito, la TRM del día corresponderá a la última tasa calculada y certificada por la SFC.
La TRM del día hábil siguiente a un día festivo de los bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América será la misma TRM vigente en el día festivo. Por lo tanto, no se calculará la TRM con las operaciones realizadas en un día festivo de los bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. (...)"

"Para los días sábado, domingo, festivos y aquellos en los que el Banco de la República no preste los servicios del CUD, aplicará la TRM vigente en el día hábil inmediatamente siguiente."
En consideración a lo anterior, se presenta el calendario proyectado de certificación de la TRM sobre el cual podrían darse ajustes debido a la ocurrencia de situaciones no previstas hasta el momento y que cumplen con las consideraciones definidas en la Circular Reglamentaria Externa DOAM -146 del Banco de la República"

Para la fecha del proceso corresponde a la siguiente:

"Calendario publicación TMR, Enero 2025 – Diciembre 2025

Fecha de cálculo	Vigencia desde	Vigencia hasta
18/07/2025	19/07/2025	21/07/2025"

En este orden de ideas, se solicitará a la Directora Seccional (E), modificar el Pliego de Condiciones en el sentido de que la TRM que se aplica para la evaluación económica sea la del día después de la fecha de cierre del proceso, es decir el 22 de julio de 2025.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con lo anterior, la Junta Seccional de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador del presente proceso, recomiendan respetuosamente a la señora Directora Seccional (E) se continué el proceso de selección abreviada SA002_2025, conforme a lo establecido en pliego definitivo de condiciones y estudios previos; con las modificaciones referidas de formada precedente y adjuntando el documento "Formato 13. Compromiso anticorrupción" a los documentos del proceso.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 04:30 p.m., y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ
Coordinador Administrativo

DIANA MARIA VIVANCO
Profesional U.

KAREN LIMA ROSERO
Coordinador Asistencia Legal

DARIO FERNANDO PAGUAY
Jefe Oficina Judicial.

MARIA FERNANDA BOLAÑOS
Profesional Asistencia Legal

HÉCTOR HUGO CORAL
Jefe Presupuesto

ANEXOS SI NO X

Proyectó: Jessica España. AA